

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN 324

Fecha: 3 de Octubre de 2016

Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg
Don José Aylwin Oyarzún
Doña Carolina Carrera Ferrer
Doña Consuelo Contreras Largo
Don Sebastián Donoso Rodríguez
Doña Debbie Guerra Maldonado
Don Branislav Marelic Rokov
Don Sergio Micco Aguayo
Doña Margarita Romero Méndez
Don Eduardo Saffirio Suárez

TABLA

1. Aprobación Acta de Sesión N° 321 y 322. 2. Presentación Trabajo Archivo Valech y Colonia Dignidad. 3. Actualización posición INDH por beneficios carcelarios. 4. Programa Aprobación Informe Anual. 5. Entrega Informe sobre TLCs y DDHH. 6. Entrega Minuta Legislativa de Identidad de Género. 7. Varios. 7.1. Ley de Lobby.

Se realiza una visita de parte del Consejo a la sede del INDH ubicada en Eliodoro Yáñez 1147, para conocer el trabajo en materia de preservación de archivos de la memoria.

- 1. Presentación del Representante de la Oficina Regional para América del Sur del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sr. Amerigo Incalcaterra.**

El representante, entrega como información de contexto, la firma del acuerdo para establecer una oficina regional con sede en Santiago. En su opinión la región ha avanzado bastante en materia de Verdad, Justicia y Reparación. Informa del avance de otras agendas globales.

El representante, destaca entre las agendas globales, la conferencia de cambio climático, donde se discutieron no sólo los compromisos sino también el rol que le compete a la institucionalidad. También destaca los objetivos de desarrollo sustentable.

El representante, menciona entre otros temas emergentes, el de Empresas y Derechos Humanos, para lo cual ya se desarrolló un encuentro en CEPAL para discutir el Pilar N°1 y compartir experiencia entre países de la región. Si se analiza el mapa de conflictividad en la región se ve que el punto de concentración, la espina dorsal, son los Andes y es porque ahí están las empresas extractivas y las comunidades indígenas.

Otro tema pendiente, mencionado por el Sr. Incalcaterra es el problema penitenciario. También comparte los desafíos que han tenido en la observación en la consulta indígena. Finalmente se refiere a la matriz de seguimiento de recomendaciones y compromisos por país, que ayuda a comprender las metas y su exigibilidad.

Luego de la exposición del Sr. representante, el Director releva tres elementos que fueron discutidos en Uruguay, lo primero es la necesidad que el Instituto internalice dentro de sus objetivos, los ODES. En segundo lugar, destaca el intercambio de experiencias entre INDH's, donde desde acá se aportó con la pauta de observación de manifestaciones y, por ejemplo, Uruguay tiene un trabajo de Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. Finalmente, releva el sistema de seguimiento y alerta temprana para el cumplimiento de recomendaciones.

La Consejera Carrera consulta respecto del rol que tiene el ACNUDH en el trabajo de asesoría con los gobiernos, específicamente el seguimiento de EPU, y la capacitación de funcionarios públicos, como la realizada recientemente en CEPAL.

Por su parte el Consejero Micco plantea la necesidad de explicitar las prioridades, pues lo extenso de la agenda, plantea la urgencia de priorizar. Además, compartiendo el diagnóstico señalado por el Sr. Incalcaterra, respecto de las movilizaciones sociales.

La Consejera Contreras solicita al Sr. Incalcaterra profundizar la información respecto de las matrices de seguimiento. Además, problematiza respecto de cómo llegan las recomendaciones a los distintos niveles del Gobierno, entrega como ejemplo los acuerdos del Comité de Derechos Humanos de la Infancia y cómo ésta llega a los Gobiernos.

Para dar cuenta de estos temas el encargado ofrece presentar la Matriz y la metodología del seguimiento en una próxima reunión. Respecto de las prioridades, en su visión, está en cómo se proyecta la institucionalidad de Derechos Humanos. El tema de la pérdida de credibilidad y representación de la clase política es transversal en la región, el problema es que la discusión de los derechos se da desde una posición política y no de la perspectiva de los Derechos Humanos. Esto es fundamental para acercar la política a los Derechos Humanos y los Derechos Humanos a la política. La política se relaciona con la defensa de derechos y es necesario hacer un esfuerzo para clarificar que el rol de las instituciones de Derechos Humanos, no es de derecha o de izquierda, sino que es la defensa del Estado de Derecho.

2. Aprobación actas 321

Se prueba acta 321.

3. Votación de declaración sistema de previsión social.

Respecto de la Declaración sobre el Sistema de Pensiones se discute el tema del requerimiento de distintos sistemas y su pertinencia en el documento.

El Consejero Amunategui consulta respecto a si existe una garantía a escoger un sistema previsional, aspecto que se señala en dos puntos de la declaración. En su opinión, el sistema previsional se determina en base a fórmulas matemáticas y que por su naturaleza estos sistemas son universales, por lo que no es posible la existencia de múltiples sistemas.

El Consejero Aylwin señala que en el documento se ha hecho un esfuerzo de síntesis y de recoger la discusión. Respecto del tema de la elegibilidad y para ser más precisos, hoy no hay solo un sistema, el punto es que la mayoría de los trabajadores tienen que optar a un sistema con diversas instituciones que es el sistema de pensiones privado, pero no hay otro sistema, uno que se base en otro principio y que no sea la capitalización individual. Esta preocupación se ha planteado en informes anteriores y en las recomendaciones de los organismos internacionales.

En este sentido, el Consejero Amunategui señala que no se ha debatido el tema que existan múltiples sistemas y que esto abre una discusión técnica respecto del funcionamiento de estos sistemas. En su opinión, para este punto no hay claridad ni conocimiento técnico, por lo que es un riesgo pronunciarse.

El Consejero Donoso señala que estas son declaraciones consensuadas y por tanto manifiesta su acuerdo con aprobar la declaración a pesar que no comparte o tiene matices respecto a algunas afirmaciones que en ella se hacen, por lo que pide consignar dichas observaciones al documento en acta. De esta forma, el primer punto que señala es que en su visión no existe un derecho humano a escoger el sistema previsional tal como se indica en dos pasajes de la propuesta de declaración, sino un derecho a la seguridad social como bien lo establece el pacto. Respecto del punto N°4, señala que a su juicio la instauración del actual sistema de pensiones no corresponde técnicamente a una privatización, pues dicho sistema está intensamente regulado y regula ciertos derechos de los afiliados. Por otra parte, señala que no todos los problemas del actual sistema son atribuibles a su diseño legal, pues algunos de ellos tienen que ver con condiciones propias del mercado laboral como los bajos salarios o las lagunas previsionales, lo que hace que las pensiones sean directamente afectadas por el estado de la economía. En ese punto, el Consejero Saffirio propone modificar el concepto privatización por administración privada, ya que es más preciso técnicamente.

La Consejera Guerra señala que el objetivo de la declaración es relevar que este es un tema de Derechos Humanos y que la declaración no da cuenta que éste es un problema estructural relacionado a la distribución de los salarios, la falta de oportunidades y otros factores, especialmente en la situación de las mujeres, quienes acceden – en su mayoría- a empleos precarizados; con bajos sueldos y menos años de cotización debido a sus responsabilidades reproductivas. Con todo, está de acuerdo con aprobar.

La Consejera Carrera plantea que en otras áreas hay sistemas mixtos, en educación hay garantía del Estado en la prestación y en eso está de acuerdo con lo señalado por el Consejero Aylwin respecto de la posibilidad de elegir. Y solicita reponer el párrafo del CEDAW. Con acuerdo del Consejo se agrega al párrafo N°2.

El Consejero Aylwin señala que el Pacto no se especifica en el tema, pero la Observación General habla de sistemas solidarios. En cuanto a la libertad de elección esta se sustenta en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Lo que hoy se niega es la opción entre distintas formas de administración, existiendo solo un sistema privado para la gran mayoría de los cotizantes.

El Consejero Saffirio deja constancia que va a aprobar, pero expresa su desacuerdo con el párrafo en el que se señala que el derecho a la libertad de escoger es negada por la legislación vigente, pues lo que hoy se niega es la posibilidad de escoger entre formas de administración distinta. Son todas formas

de administración privada. El Consejero Micco señala que ahí se cita el Pacto y propone poner dicha citar entre comillas.

El Consejero Amunategui aprueba la declaración y señala sus diferencias respecto de lo planteado en el punto N°7 y N°10. En una declaración del Instituto no se puede plantear que existan varios sistemas para poder escoger
Se aprueba la declaración por unanimidad.

4. Presentación Trabajo Archivo Valech y Colonia Dignidad.

Previa a la presentación del trabajo, el Director informa de la reunión sostenida con Contraloría General de la República. A raíz de esa reunión el Director informa que se realizará la auditoría postergada, abarcando el año 2015 y el primer semestre de 2016. El Consejo no realiza objeciones a la petición de auditoría, por lo que se considera aprobada, realizándose a la brevedad.

Volviendo al punto de tabla, y luego de la exposición de los profesionales, la Consejera Carrera repone la pregunta respecto de externalizar el proceso y como un externo resguarda el secreto. A esto el Director refiere la experiencia previa con empresa externa y que por sus resultados esta forma de trabajo se desestimó. El profesional Leonardo Urrutia explica en detalle el trabajo de conservación documental que se realiza y que esto no lo realiza una empresa externa. Además, compromete el envío de un plan de trabajo para lo que falta del proceso.

Respecto de Colonia Dignidad, los profesionales de UCOL, explican el proceso de transcripción y la catalogación que se hizo de las fichas. Lo anterior permite buscar en toda la ficha y además se consideraron algunas entradas, por ejemplo: nombres de personas, localidades, anotaciones o marcas.

El Consejero Amunategui pide que se consigne en acta que no recibió información de 900 carpetas entregadas el 2015 desde los Archivos Valech II, que esto no se presentó ni se discutió en el Consejo.

5. Actualización posición INDH por beneficios carcelarios.

El Director informa que en el recurso de protección del condenado González Betancourt salió citado el INDH, en un considerando de la Corte de Apelaciones de Santiago, justificando la entrega de beneficios. Por este motivo la necesidad de clarificar más y aumentar los estándares del INDH se hacen necesarios.

La Consejera Carrera señala que en los Informes Anuales, el del 2011 y el 2015, queda clara la posición en esta materia y que está sustentada bajo los más altos estándares del derecho internacional de los derechos humanos. La Consejera señala que el considerando de la Corte está descontextualizado y que no es posible revisar cada vez que la prensa o un fallo judicial cite de manera errónea la posición de la Institución en diversas materias.

Retomando la discusión de una sesión anterior, el Consejero Donoso plantea que si se trata de mejorar la argumentación, incluir nuevos antecedentes y con ello actualizar la posición, están todos los Consejeros de acuerdo. Lo que se desliza en el documento es que los beneficios se estarían entregando en condiciones sub estándares y afirmar eso sí implica un cambio respecto a lo que ha dicho el Consejo hasta la fecha. A esto suma la solicitud de organizar el proceso de discusión de Informe Anual y priorizar su discusión, pues para esto hay fechas y programación definida.

En la misma línea, el Consejero Aylwin plantea su preocupación por la demora de un año en la entrega del Informe de Tratado de Libre Comercio y DDHH, y de su llegada junto con el Informe Anual. Respecto del tema de beneficios carcelarios solicita priorización en la entrega de información o la elaboración de una minuta, donde se señalen los párrafos o la información relevante. Además, solicita información los fallos de la Corte CIDH que no se incorporaron.

La Consejera Contreras plantea que es necesario analizar la factibilidad de revisar otros temas cuando se está en el proceso de discusión del Informe Anual.

El Consejero Micco plantea preparar una minuta de una plana para tener una opinión y discutir en breve, anticipando escenarios.

6. Programa Aprobación Informe Anual.

Se informa del plan de trabajo y se compromete por parte del Director el envío de los capítulos según lo programado.

7. Entrega Informe sobre TLCs y DDHH.

El Director anuncia que ya existe una primera versión del Informe, y que se entregará durante la semana al Consejo para la deliberación.

8. Entrega Minuta Legislativa de Identidad de Género.

El Director anuncia que se entregará una minuta legislativa de Identidad de Género.

El Consejero Donoso solicita priorizar la revisión del Informe Anual y re-agendar esta discusión.

9. Varios:

9.1. Ley de Lobby.

La Consejera Romero informa que recibió una la propuesta de reunión con el encargado del área Patrimonios del MOP para conversar sobre el problema que se generó con la propuesta de Guión Museológico para el Museo de la región del Bio Bio confeccionada desde el MOP. Pregunta por la información que el INDH tiene sobre este asunto y de la necesidad de constituir la Comisión de Verdad, Justicia, Memoria y Reparación para que esta pueda interlocutar con las instituciones que están trabajando los temas de memoria

El Director informa de la situación del guión museográfico y de la postura asumida por la oficina regional del INDH en el biobio, la que cuenta con todo el respaldo de la Dirección. El MOP comprometió, junto con el Consejo de las Artes y la Cultura, a licitar una nueva propuesta de guión.

La Consejera Romero propone constituir la Comisión de Memoria, Justicia y Verdad y que se coordine una reunión en la que participe la Jefa Regional del Bio Bio.

Informa también, la Consejera Romero, de la recepción de una denuncia maltrato a niños que visitan sus padres en CAS y ante esto el Director recomienda que estos casos se entreguen Paulina Maturana con copia a Rodrigo Bustos, para tomar medidas en casos urgentes.

El Director informa de la visita a la Araucanía y agradece el apoyo del Consejero Aylwin. Comparte el diagnóstico respecto de la gravedad de la situación y de las denuncias que recibieron por parte de los diversos actores de la sociedad civil. También plantea su preocupación porque no se pudo realizar la reunión con el Intendente, ni con el obispo Vargas.

El Consejero Aylwin propone conformar la Comisión Indígena antes del 17 de octubre y podrá avanzar en propuestas.

El Consejero Donoso informa que el Ministro del Interior, en un seminario de la SOFOFA, anunció que el gobierno está preparando un proyecto de Ley Araucanía, donde se cruzarían diversas iniciativas, unas relativas a dicha región y otras a reformas que se propondrían a la ley indígena.

9.2. Discusión respecto de Manual de Sexualidad.

El Consejero Donoso manifiesta su preocupación y la importancia de iniciar una discusión respecto del Manual de Sexualidad elaborado por la I. Municipalidad de Santiago. Señala que, en base al artículo 13 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, existe un derecho de los padres a escoger la educación de sus hijos de acuerdo a sus propias convicciones morales y religiosas. Señala que entiende bien que existen diferentes posiciones de fondo respecto del contenido del Manual, pero el punto es que su contenido no respeta el derecho de los padres a elegir la educación de sus hijos. Lo anterior se ve agravado por el hecho que dicho manual ha sido distribuido en numerosos establecimientos educacionales.

La Consejera Carrera se refiere a este tema y a la discusión de los estándares internacionales, donde existe el derecho de los niños y niñas a recibir información. Esto se señala en la Convención de Derechos del Niño en la legislación nacional y en la Convención contra la Eliminación de todas las formas de discriminación hacia la Mujer (CEDAW) La Consejera señala que el manual que está construido a partir de las preguntas que se instalan los propios adolescentes, que no es una política de educación sexual ni de la Municipalidad de Santiago ni menos nacional por lo que centrar el debate en el Manual le parece que no corresponde.

El Consejero Saffirio plantea que el Manual no es la política de educación sexual de la I. Municipalidad y que si bien el documento tiene algunos problemas, existen temas abordados de una manera inadecuada. Sostiene que el enfoque es biológico y este conflicto está amplificado. Lo que propone es dar el debate no a partir del libro, sino de darlo en el contexto de un debate mayor.

El fondo, en opinión del Consejero Donoso, es avanzar en consensuar posiciones y ver la forma de conciliar los derechos, donde por un lado está el derecho de los padres y el de acceso de información para la toma de decisiones responsables en sexualidad.

La Consejera Guerra considera que no es relevante discutir específicamente sobre el Manual, pero sí dar la discusión respecto del ejercicio de la sexualidad y el derecho de los padres y madres a la educación, especialmente en la habilitación que tienen para dar estas discusiones. El derecho a una sexualidad sana, responsable, placentera y libre es un derecho; en un contexto donde los medios y la violencia vulneran su ejercicio.

La Consejera Romero agradece y felicita que gracias a la salida de esta herramienta de trabajo, que no es un Manual, se estén dando estas discusiones, pues en Chile estamos a una gran distancia respecto de otros países. La falta de información es muy grande y en relación al enorme número de descargas del documento mencionado por el Consejero Saffirio, comenta que es una señal de la falta de educación sexual y de información en este tema. Falta educación, falta información y el tema es el derecho a tenerla para el ejercicio de una sexualidad responsable. En línea similar, la Consejera Carrera plantea que la educación y la información es la mejor forma de prevención.

El Director propone agendar y dar esta discusión en profundidad el próximo año, para tomar todos los elementos necesarios.

9.3. Firma de declaración de buena voluntad ANFP.

El Director informa del acuerdo con ANFP para prevenir la discriminación y la xenofobia. Releva lo inédito de esta iniciativa.

9.4. Comisión de Memoria, Verdad y Justicia

Se aprueba la Constitución de la Comisión por parte del Consejo, la que tendrá su sesión de instalación a continuación de esta sesión ordinaria. Dicha Comisión estará constituida por las Consejeras Margarita Romero, Consuelo Contreras y por el Director.

9.5. Defensor de la Infancia.

La Consejera Contreras consulta respecto del estado de la discusión del proyecto y que el plazo para ingresar modificaciones vencía el 30 de septiembre. Su preocupación está en que al ser elegido por el Senado podría tener mayor jerarquía que el Instituto. El Director señala que no tendría mayor jerarquía que el INDH.

9.6. Fallo CNTV.

La Consejera Contreras felicita el fallo del CNTV y que se haya multado a Canal 13. El impacto que esto tiene en la agenda y tratamiento de los medios respecto de la identificación de menores víctimas de abuso es relevante.

9.7. Solicitud de Comunidad Mapuche Koliñir Lof Wapi.

Se entrega informe del abogado regional y se acuerda definir en la próxima sesión la participación del INDH.

9.8. Central de Riñinahue

La Consejera Guerra comparte la denuncia de la Machi Adriana Paredes Pinda, Lof Mapu Riñinahue, en el contexto de la construcción de una central de pasada en ese sector. Se acuerda discutir este tema en la Comisión Indígena.

Resumen de acuerdos adoptados

- Se aprueba el acta N° 321.
- Se aprueba la declaración del Consejo sobre el Sistema de Pensiones y Derechos Humanos.
- Se aprueba realizar la auditoría postergada.
- Se acuerda constituir la Comisión de Memoria, Justicia y Verdad.

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Don José Aylwin Oyarzún	
Doña Carolina Carrera Ferrer	

Doña Consuelo Contreras Largo	
Don Sebastián Donoso Rodríguez	
Doña Debbie Guerra Maldonado	
Don Branislav Marelic Rokov	
Don Sergio Micco Aguayo	
Doña Margarita Romero Méndez	
Eduardo Saffirio Suárez	

Redacta la presente acta María José Pérez Bravo

